

SUPERVAL 04ENE15-02148

FID.ABS 5024A-15

CONS: 53366

Panamá, 30 de diciembre de 2015

RECIBIDO POR FERNANDO

Señores
Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá
E.S.D

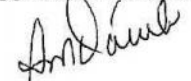
Ref: Declaración de Vencimiento / FG 10-09 (Emisión aprobada por resolución CNV No. 75-09 de 2009)

Adelantado por correo electrónico a la dirección: info@supervalores.gob.pa

Respetados Señores:

En nuestra calidad de Fiduciarios de la emisión de US\$4,000,000.00 de VCNs autorizada por resolución CNV No. 75-09 del 9 de marzo de 2009, cuyos términos y condiciones fueron modificados por medio de la resolución SMV No. 100-15 del 23 de febrero de 2015, les comunicamos que de acuerdo con lo establecido en el contrato de fideicomiso de garantía de dicha emisión hemos declarado formalmente de PLAZO VENCIDO todos y cada uno de los VCNs de la emisión en referencia, comunicándolo así al emisor FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A y, a la vez, hemos dado por terminado de pleno derecho el contrato de administración de cartera, solicitándole a esta empresa nos proporcione el informe final de su gestión, nos entregue todos los expedientes y documentos de los préstamos relacionados, incluyendo los datos sobre la contabilidad de la cartera que se entregó en administración, programas contables, cuadros contables utilizados, el software utilizado para el manejo, contabilidad y la cobranza efectiva, captación de datos del cliente y los pagos realizados en la cartera cedida en garantía en el Fideicomiso FG 10-09 y cualesquiera otra documentación complementaria que se requiera para administrar y cobrar la cartera, para que ABS TRUST INC pueda iniciar así el proceso de ejecución y cobranza de la misma. Hacemos de su conocimiento que para la entrega de todo lo anterior se le ha otorgado al Emisor FINANZAS Y CRÉDITOS DEL HOGAR, S.A un plazo de tres (3) días hábiles.

Cordiales Saludos,



Susana Dávila
Gerente General